

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución cese de desamparo y conclusión y archivo del expediente, de 3 de febrero de 2016, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de la menor S.H.S., doña María Coral Silva Martínez, se publica este anuncio, por el que notifica resolución de cese de desamparo y conclusión y archivo el expediente de fecha de 3 de febrero de 2016, adoptada en el expediente núm. 352-2005-21000416-1, por el que se acuerda:

1. Proceder al cese de la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre la menor S.H.S., dejando a su vez sin efecto la medida de acogimiento residencial de la misma en el centro Juan Ramón Jiménez de Huelva.
2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección de la mencionada menor.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 11 de marzo de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»